



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los VEINTE Y NUEVE - días del mes

de noviembre, -

AUMENTO DE CAPITAL

de mil novecie

Y REFORMA DE ESTA

tos ochenta y

TUTOS DE LA COMPA

cinco, ante mí

PAÑIA " NEGOCIOS

Doctora Ximena

UNIDOS DE COMERCIO

Moreno de Soli-

S.A. (NUBEC) .

nes. Notaria -

Segunda del -

CAPITAL \$/ 2'000.000,00

Cantón Quito,

AUMENTO DE \$/ 1'500.000,00

comparecen el

A : \$/ 3'500.000,00

señor Doctor

Rafael Suárez -

Dí 4 copias

Veintínilla

y la señora Carmen Suárez de Almeida, en sus respectivas

calidades de Presidente y Gerente de NEGOCIOS UNIDOS DE

COMERCIO S.A. (NUBEC), conforme consta de los nombra-

mientos que se agrega como documentos habilitantes .- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , de es-

tado civil viudo el primero y casada la segunda respecti-

vamente , domiciliados en esta ciudad, mayores de edad,

plenamente capaces, a quienes de conocer doy fé, y dicen

que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido

de la minuta que a continuación se transcribe.- " S E

A O R N O T A R I O : - En su Registro de Escritu-

ras Públicas, sírvase incorporar la siguiente que contie-

ne el aumento de capital y reforma de Estatutos de la -

002

Ximena

Compañía " NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC),

de acuerdo con las siguientes estipulaciones : C O M P A

R E C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento de es-

ta escritura, el Doctor Rafael Suárez Veintinilla y la -

señora Carmen Suárez de Almeida, en sus respectivas cali-

dades de Presidente y Gerente de NEGOCIOS UNIDOS DE CO

MERCIO S.A. (NUDEC), como consta de los nombramientos

que en copia se agrega. Los comparecientes son ecuat-

rianos, viudo el primero y casada la segunda y domicilia-

dos en esta ciudad de Quito . - I N I C I A . - A N

T E C E D E N T E S . - a) Por escritura pública o-

torgada ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saa, el -

treinta de julio de mil novecientos sesenta y dos, ins-

crita en el Registro Mercantil el siete de septiembre del

mismo año , se constituyó la Compañía NEGOCIOS UNIDOS DE

COMERCIO S.A. (NUDEC). b) Por escritura pública otorga-

da ante el mismo Notario Doctor Mario Zambrano Saa; el

veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de -

julio del mismo año se aumentó el capital de la Compañía;

c) Por escritura pública otorgada ante el Notario Doctor

José Vicente Troya , el diez y ocho de junio de mil nove-

cientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercan-

til el veinte y ocho de julio del mismo año, se realizó

un nuevo aumento de capital y se reformaron los Estatutos

de la Compañía ; d) Por escritura pública otorgada igual-

mente ante el Notario Doctor José Vicente Troya, el sie-

te de julio de mil novecientos ochenta, inscrita en el Re-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

gistro Mercantil el veinte y siete de agosto del mismo
 año, se aumentó el capital de la Compañía a UN MILLON
 DE SUCRES (\$/ 1'000.000,00) ; e) Por escritura públi-
 ca otorgada ante la Notaria Segunda de este Cantón, Doc-
 tora Ximena Moreno de Solines, el quince de diciembre
 de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Re-
 gistro Mercantil el veinte y nueve de los mismos Mes y
 año , se aumentó el capital de la Compañía de UN MILLON
 DE SUCRES (\$/ 1'000.000,00) a DOS MILLONES DE SUCRES
 (\$/ 2'000.000,00) , y se reformaron los Estatutos ; f)
 Extra
 La Junta General/ordinaria de Accionistas de la Compañía
 reunida el veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y
 cinco , resolvió aumentar el capital de la Compañía en
 la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/ 1'500.000,00)
 el mismo que se pagará en la siguiente forma : QUINIENTOS
 MIL SUCRES (\$/ 500.000,00) con cargo a Revalorización de
 Activos ; y UN MILLON DE SUCRES (\$/ 1'000.000,00) en
 numerario que los accionistas podrán pagarlos por compen-
 sación de Créditos con los dividendos aprobados por la -
 Junta General . Y resolvió también dicha Junta General -
 reformar el artículo quinto de los Estatutos.- S E G U N
 D A . - Con estos antecedentes, los comparecientes de-
 claran : U N O . - Que se aumenta el capital de la Com-
 pañia de DOS MILLONES DE SUCRES (\$/ 2'000.000,00) a
 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$/ 3'500.000,00) -
 o sea un aumento efectivo de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/
 00 SUCRES (\$/ 1'500.000,00) , y que este aumento se -
 paga con cargo a Revalorización de Activos , por Compensa-

003

ción de Créditos, y en numerario a plazos de acuerdo con el siguiente cuadro de Suscripción:			
		P A G A	
		CON CARGO A RE	POR COMPENSA
		VALORIZACION DE	CION DE CRE
SUSCRIBE		ACTIVOS	DITOS
		A PAGARSE	
27	AIDA MAYA	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
26	ANGELA MAYA	" 2.000,00	" 2.000,00
25	FRANCISCO SUAREZ	" 1.000,00	" 1.000,00
24	JAIPE LOPEZ	" 10.000,00	" 10.000,00
23	ANA DE BUSTAMANTE	" 11.000,00	" 11.000,00
22	ECLA SUAREZ	" 195.000,00	\$ 122.000,00
21	RITA AULESTIA	" 119.000,00	" 75.000,00
20	LUISA TAMUH	" 119.000,00	" 75.000,00
19	MARBA LORENA SUAREZ	" 119.000,00	" 75.000,00
18	JUAN CARLOS SUAREZ	" 119.000,00	" 75.000,00
17	JOSE RAFAEL SUAREZ	" 119.000,00	" 75.000,00
16	MARIA PAULA SUAREZ	" 119.000,00	" 75.000,00
15	MIGUEL ALMEIDA	" 175.000,00	" 111.000,00
14	RAFAEL ALMEIDA	" 186.000,00	" 117.000,00
13	BEATRIZ MADRERA	" 195.000,00	" 122.000,00
12		\$ 1.500.000,00	\$ 922.000,00
11		\$ 500.000,00	\$ 78.000,00
10			
9			
8			
7			
6			
5			
4			
3			
2			
1			



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARÍA 2a.

1 TERCERA . - que se refiere el artículo quinto de-
2 los Estatutos , el mismo que en adelante día : ARTÍCULO
3
4 QUINTO .- El Capital Social de la Compañía es de TRUS MIL
5 TRUS MIL QUINIENTOS MIL DUCOS (1.7500.000,00) , dividi-
6 do en TRUS MIL QUINIENTAS (5.500) acciones ordinarias-
7 y nominativas de UN MIL DUCOS (1.000,00) , cada una,
8 numeradas del CERO CERO UNO (001) al TRUS MIL QUINIENTAS
9 TOS (5.500) . " - Los comparecientes dejan constancia de
10 que todos los suscriptores de acciones son de nacionali-
11 dad ecuatoriana.- Usted, señor Notario , se servirá agre-
12 gar las demás cláusulas de estilo .- Firmado) Doctor
13 Rafael Suárez Veintimilla. Matrícula Profesional del Co-
14 legio de Abogados de Quito , número cuatrocientos cin-
15 cuenta y dos.- DOCUMENTO PUBLICITARIO
16 TES . - NOMBRAMIENTOS : - NUDE C
17 NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO . Quito, abril dos de mil
18 novecientos ochenta y cinco .- Señor Doctor Rafael Suá-
19 rez Veintimilla Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmplase
20 llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria-
21 de Accionistas de " NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. NUDE C
22 reunida el veinte y cinco de marzo de mil novecientos o-
23 chenta y cinco , eligió a usted para el cargo de PRESDEN
24 TE , por el período de cuatro años. Las atribuciones que
25 le corresponden constan de la Escritura Pública otorgada
26 ante el Notario de este Cantón , Doctor José Vicente Tro-
27 ya , el siete de julio de mil novecientos ochenta, ins-
28 crita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Agosto
del mismo año .- Muy atentamente, firmado) Carmen de Al-

004

meida . SECRETARIA DE LA JUNTA .- Acepto el cargo .-

firmado) Doctor Rafael Suárez V .- Certifico que la

firma que antecede del señor Doctor Rafael Suárez V . es

auténtica.- firmado) Carmen de Almeida. SECRETARIA .-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo

el número mil seiscientos noventa y siete del Registro-

de Nombramientos Tomo ciento diez y seis .- Quito, a veinti-

te y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco .

REGISTRO MERCANTIL .- EL REGISTRADOR. firmado) Gustavo

García Banderas.- Hay un sello .- Hasta aquí la minuta

que queda elevada a escritura pública con todo el valor

legal . Para su otorgamiento se observaron todos los pre-

ceptos legales del caso . Y leído que les fue a los -

comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman

conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fé.-

firmado) Doctor Rafael Suárez Veintimilla . Cédula de-

Identidad número diez y siete cero uno dos ocho ocho tres

seis cinco . Tributaria número cero cuatro mil seiscientos

veinte y seis.- firmado)Carmen Suárez de Almeida . Cé-

dula de Identidad número diez y siete cero uno cuatrocientos

tos cuarenta y nueve uno ocho .- R e p ú b l i c a

d e l E c u a d o r . - M i l n o v e c i e n t o s

o c h e n t a y c i n c o . - N ú m e r o c e r o

d i e z y s i e t e t r e i n t a y d o s .- N U D E C S . A . H a y u n

s e l l o d e l a J e f a t u r a P r o v i n c i a l d e R e c a u d a c i o n e s d e

P i c h i n c h a . - F i r m a d o) D o c t o r a X i m e -

n a M o r e n o d e S o l i n e s . - D O C U

M E N T O H A B I L I T A N T E : - - - - -

4
Quito, Febrero 16 de 1984

Señora

Carmen Suárez de Almeida

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpãeme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de "Negocios Unidos de Comercio S.A. (NUDEC)", reunida el 13 del presente mes, nombró a usted para el cargo de Gerente, por el periodo de cuatro años. Usted ejercerá en forma individual la representación legal de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan de la escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón, Doctor - José Vicente Troya, el 7 de Julio de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Agosto del mismo año.

Muy atentamente,

Carmela Suárez de López
Carmela Suárez de López
PRESIDENTE

Acepto el cargo

Carmen S. de Almeida
Carmen S. de Almeida

Certifico que la firma que antecede de la señora Carmen Suárez de Almeida es auténtica.

Carmela Suárez de López
Carmela Suárez de López
PRESIDENTE

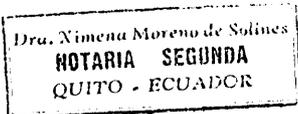
Handwritten signature/initials

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número dos mil cuarenta y cinco del Registro de Nombramientos tomo ciento quince. - Quito, seis de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. R E G I S T R O M E R C A N T I L . firmado.- Ilegible.- E L R E G I S T R A D O R .- Hay un sello en el que se lee: REGISTRO MERCANTIL.- QUITO. - R A Z O N - D E P R O T O C O L I Z A C I O N: A petición del señor Doctor Carlos Suárez protocolizo en el registro de escrituras públicas del presente año en una foja útil el nombramiento de Gerente que otorga Negocios Unidos de Comercio S.A. (NUDEC) a favor de la señora Carmen Suárez de Almeida. Quito, veinte y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. firmado. Doctora Ximena Moreno de Solines.- N O T A R I A S E G U N D A D E L C A N T O N Q U I T O . - Sigue un sello. /.

Se protocolizó ante mi, y en fe - de ello, confiero esta C U A R T A C O P I A, firmada y sellada en Quito, veinte y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines
Notaria Segunda



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "NEGOCIOS UNIDOS DE CO-
MERCIO S.A. (NUDEC), DE 20 DE AGOSTO DE 1985

003

En la ciudad de Quito, hoy día martes veinte de agosto de mil novecientos ochen-
ta y cinco, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el edificio 318 Oficina
103 de la calle Bolívar, a las diecisiete horas diez minutos (17H10), se reúne
la Junta General Extraordinaria de Accionistas de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO -
S.A. (NUDEC).

El Presidente pide que la secretaria forme la lista de asistentes.

La suscrita Gerente - Secretaria forma la lista de asistentes e informa que hay
quórum pues está presente un capital pagado de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUEN-
TA MIL SUQUES (\$1'450.000,00), de los DOS MILLONES DE SUQUES (\$2'000.000,00),
que es el capital suscrito y pagado de la Compañía. Lo que representa más del -
cincuenta por ciento (50%) del capital pagado. La lista de asistentes se archi-
va como parte integrante del Acta.

El Presidente, Doctor Rafael Suárez V., declara instalada la Junta General Ex-
traordinaria y actúa de Secretaria la suscrita Gerente.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General el objeto de la Convoca-
toria publicada en el diario "La Hora" en la edición del viernes 9 de agosto de
1985, relacionado con el aumento de capital y reforma de Estatutos, cuyo texto
es el siguiente:

"NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC).-- Convócase a los señores accionistas
de NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A., a la Junta Extraordinaria de Accionistas -
que se reunirá desde las 17H00 del día martes 20 de Agosto de 1.985 en esta ciu-
dad, en la oficina 103 del edificio de la calle Bolívar N° 318, para tratar so-
bre lo siguiente:.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.- Especial e in-
dividualmente se convoca a la Comisario, señorita Beatriz Cueva.- Quito, 8 de -
Agosto de 1.985.- Carmen de Almada, GERENTE."

WV

[Signature]
SECRETARIA DE NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.
GERENTE

[Signature]
SECRETARIA DE NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A.
GERENTE

La señora Gerente manifiesta que el volumen de operaciones con la Fábrica se ha incrementado notablemente y que, por lo mismo, es indispensable un mayor capital de operación. Para el objeto sugiere que se haga un aumento de capital por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES (\$1'500.000,00), que será pagado en la siguiente forma:

\$,500.000,00 con cargo a Revalorización de Activos, y \$,1'000.000,00 en numerario que los señores accionistas podrían pagarlo por compensación de créditos con los dividendos aprobados por la Junta General.

Acogiendo la sugerencia hecha por la suscrita Gerente, la Junta General, en forma unánime, aprueba el aumento de capital por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES (\$1'500.000,00), en los términos que han sido propuestos por la Gerencia.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General, en forma unánime, resuelve reformar el Artículo Quinto de los Estatutos al mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES (\$3'500.000,00), dividido en TRES MIL QUINIENTAS (3.500) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (\$1.000,00) cada una, numeradas del CERO CERO UNO (001) al TRES MIL QUINIENTOS (3.500)."

En forma unánime la Junta resuelve que si alguno o algunos accionistas no suscribieren el aumento de capital, en la parte que corresponde a numerario, la Gerencia ofrezca a otros accionistas la opción para el aumento.

El Presidente indica que habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria para esta Junta General Extraordinaria, la va a dar por terminada. Concede un receso para la redacción del acta. Redactada ésta se la da lectura por Secretaría y se la aprueba con observaciones.

El Presidente declara terminada la Junta General a las 17:55.

Dr. Rafael Suárez V.
PRESIDENTE

Sra. Carmen Suárez de Almeida
GERENTE-SECRETARIA.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	Se otor-
8	gó ante mí y en fé de ello confiero ésta T E R C E R A
9	C O P I A : firmada y sellada en Quito, a dos de di-
10	ciembre de mil novecientos ochenta y cinco .-
11	
12	
13	<i>Ximena Moreno de Solines</i>
14	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
15	NOTARIA SEGUNDA
16	<i>Ximena Moreno de Solines</i> NOTARIA SEGUNDA
17	RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superinten-
18	dente de Compañías en su Resolución No. 85-1-1-1-T-01629
19	de fecha 27 de Diciembre de 1985, tomé razón de la apre-
20	hensión constante en dicha Resolución al margen de la Es-
21	critura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
22	"NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A." (NUDEC), otorgada ante
23	mí el 29 de Noviembre de 1985.
24	Quito, 30 de Diciembre de 1985.
25	<i>Ximena Moreno de Solines</i>
26	DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
27	NOTARIA SEGUNDA
28	

007

Ximena



Del contenido de la presente escritura pública, tome razón
al margen de la escritura de Constitución de la sociedad
negocios Unidos de Comercio S.A. , de 30 de julio de 1962,
haciendo constar que han sido aprobados tanto el aumento
de capital como la Reforma de Estatutos, mediante reso-
lucion dictada por la Superintendencia de Compañías, con
fecha 27 de diciembre de de 1985.- Quito a 30 de diciem-
bre de 1985.- El Notario.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución
número mil seiscientos veinte y nueve de la Señora Superintendente de
Compañías del Ecuador, de 27 de Diciembre de 1985, bajo el número--
1686 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen de la
inscripción número 14, de 23 de Enero de 1962, a fo. 22 del registro
Mercantil, tomo 93.- Queda archivada la Segunda Copia certificada de
la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía "NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO S.A. (NUDEC)", otorgada el
29 de Noviembre de 1985, ante el Notario Segundo de este cantón, Dra.
Ximena Moreno.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Ter-
cero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo
el número 14292.- Quito, a treinta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos ochenta y cinco.-



Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO